



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.017

RESOLUCION N°:396-SRT-2017

EXPTE N°: 20.347/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, **ORELLANA DAZA, LORENA**, D.N.I N°: 36.556.692, L.U N° 6.880; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**LINGÜÍSTICA DEL TEXTO**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

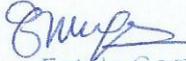
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Srta. **ORELLANA DAZA, LORENA**, D.N.I N°: 36.556.692, L.U N° 6.880, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "LINGÜÍSTICA DEL TEXTO"**, a partir del día 1 de Agosto de 2017 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreati
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.